

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 16:22 HRS. DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2012 Y CONCLUIDA A LAS 15:27 HRS. DEL DÍA 19 DE ENERO 2012, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico, Suplente del Presidente del Comité de Información; **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. RAÚL LEONEL PAREDES VEGA**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información; y el **LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Secretario Técnico del Comité de Información.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

El **Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez**, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 10 de enero de 2012 a las 16:22 hrs. la siguiente información:

"Con fundamento en el numeral 6.3, actividad 1, inciso a) del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal así como con el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos", se presenta al Comité de Información del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la carpeta correspondiente al Recurso de Revisión RDA 0054/12 del IFAI con los antecedentes referentes a la consulta ciudadana No. 1236000027911:

Solicitud ciudadana No. 1236000027911, recibida en la Unidad de Enlace, el día 12/12/2011:

"¿cuantos niños y niñas se encuentran en situación de orfandad por haber perdido a sus padres o tutores por causas de la guerra contra el narcotráfico?, ¿cual es el programa de gobierno que reconoce el modelo de cuidados alternativos familiares que reconoce la Convención sobre los Derechos del Niño y las Directrices de Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños?" (sic)

Por lo anterior, se propone otorgar un plazo de cinco días hábiles a la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional para la elaboración y remisión al correo de la Unidad de Enlace del proyecto de alegatos respectivos, por lo que una vez que se tengan los mismos serán sometidos de inmediato para su resolución.

Se informa que la fecha límite para dar respuesta es el día 19/01/2012, a las 18:00 horas, momento en que cierra la Herramienta de Comunicación con el IFAI".

2.2.- El Lic. Raúl Leonel Paredes Vega, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 10 de enero de 2012 a las 19:50 hrs. la siguiente información

"Estimados integrantes del Comité de Información, en relación con el Recurso de Revisión RDA 0054/12 del IFAI derivado de la respuesta a la solicitud ciudadana No. 1236000027911, se comenta:

"No obstante que no se adjuntó el ejemplar del Recurso de Revisión, se emite voto a favor del Acuerdo consistente en requerir a la Dirección General Jurídica la elaboración y remisión al Comité de Información del proyecto de Alegatos que estime procedentes y del ejemplar del Recurso de Revisión en comento."

2.3.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 11 de enero de 2012 a las 10:53 hrs. la siguiente información:

"Se anexa para su amable consideración, la Notificación de la Admisión RDA 0054/12, de fecha 10/01/2012".

2.4.- El Lic. Guillermo Alfonso Casas Colín, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 17 de enero de 2012 a las 20:21 hrs. la siguiente información:

"Con el fin de poder continuar, con la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del SNDIF, se adjunta propuesta de alegatos elaborados por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, para que emitan sus valiosas observaciones y de ser el caso su autorización de envío al IFAI, a más tardar el día 19 de enero de 2012, antes de las 16:00 hrs. momento en que cierra la Herramienta de Comunicación con el IFAI, a fin de dar prosecución al Recurso de Revisión RDA 0054/12, referente a la consulta No. 1236000027911".

2.5.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 19 de enero de 2012 a las 14:27 hrs. la siguiente información:

*"En relación a la propuesta de alegatos, elaborados por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, asesora del Comité de Información del Sistema Nacional DIF, se les comenta que después de haberse analizado, se emite **voto aprobatorio**, para que sean enviados en tiempo y forma dichos alegatos al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, cuyos argumentos son aptos para desahogar el Recurso de Revisión RDA 0054/12, referente a la consulta No. 1236000027911".*

2.6.- El Lic. Raúl Leonel Paredes Vega, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 19 de enero de 2012 a las 15:13 hrs. la siguiente información

*"Estimados integrantes del Comité de Información, en relación con el proyecto de Alegatos para atender el Recurso de Revisión RDA 0054/12, derivado de la respuesta a la solicitud ciudadana No. 1236000027911, se hace de su conocimiento que el Órgano Interno de Control **emite voto a favor** del proyecto de ALEGATOS.*

"No se omite señalar que, a fin de asegurar razonablemente la certeza jurídica de las respuestas y la sensibilidad requerida en materia de transparencia, es necesario que en lo sucesivo, la Unidad de Enlace se cerciore de que las respuestas a las solicitudes ciudadanas sean emitidas y firmadas por los titulares de las unidades administrativas, por ser éstos quienes tienen las facultades expresas a las que se hace referencia en la

fracción XIV del artículo 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

2.7.- El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 19 de enero de 2012 a las 15:27 hrs. la siguiente información:

*"En relación al Recurso de Revisión RDA 00054/12 referente a la consulta No. 1236000027911 y una vez analizados los alegatos elaborados por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, la Oficialía Mayor emite **voto a favor**, en el sentido de que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, dio puntual y cabal cumplimiento a los cuestionamientos realizados por el recurrente en la solicitud de acceso a la información referida; asimismo, se otorgó la información en el estado en que se encontró en los archivos de este Organismo, en términos del artículo 42 de la Ley en la materia, proporcionando la ubicación electrónica de la información relacionada con el cuestionamiento materia del presente recurso y ofreciendo la consulta directa de la información disponible".*

ACUERDO TOMADO:


ACUERDO 01 01a. Extra. C.I. 2012: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención al Recurso de Revisión No 00054/12 interpuesto ante el IFAI, relacionado con la Consulta Ciudadana No. 1236000027911 con base en la información proporcionada por la Dirección General de Integración Social, acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar por unanimidad de votos el proyecto de alegatos formulado por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional.

SEGUNDO. Desahogar en tiempo y forma la substanciación del presente recurso ante el IFAI presentando los alegatos aprobados de conformidad con el punto resolutivo anterior.

TERCERO. Notifíquese.

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 15:27 hrs. el día 19 de enero de 2012, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.


**LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES
RODRÍGUEZ**

Director de Gestión y Desarrollo Estratégico,
Suplente del Presidente del Comité de
Información


**LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA
ESPINOSA**

Directora de Programación y
Organización, Suplente de la Titular de la
Unidad de Enlace



LIC. RAÚL LEONEL PAREDES VEGA
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información



LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN
Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Secretario Técnico del Comité de Información

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 16:22 HRS. DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2012 Y CONCLUIDA A LAS 15:27 HRS. DEL DÍA 19 DE ENERO 2012.